

**Datos del Expediente****Carátula:** RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS**Fecha inicio:** 06/08/2021**N° de Receptoría:** 10268 - 2021**N° de Expediente:** 54806**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 30/10/2024 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - ( FIRMADO )

[Anterior 30/10/2024 11:24:29 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente](#)**REFERENCIAS****Destinatario a Notificar** BOLETIN OFICIAL**Domicilio a Notificar** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Domicilio Electrónico** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Fecha del Escrito** 30/10/2024 11:24:28**Firmado por** ARAUZO Enrique Raúl (20101032087)**Funcionario Firmante** 30/10/2024 13:51:53 - SCIPPA Federico Martin - AUXILIAR LETRADO**Nro. Presentación Electrónica** 114499864**Observación del Profesional** EDICTO BOLETÍN OFICIAL**pago+edicto+ortiz+arauzo.pdf** [\\_VER ADJUNTO](#)**Presentado por** ARAUZO Enrique Raúl (20101032087@cma.notificaciones)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

**Fecha de Libramiento:** 30/10/2024 13:51:54**Fecha de Notificación** 01/11/2024 00:00:00**Notificado por** SCIPPA FEDERICO MARTIN**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

El Juzgado Civil y Comercial N 4, hace saber por el termino de dos días que en autos "RODRIGUEZ FLAVIA NOELIA C/ ORTIZ LIDIA BEATRIZ S/ EJECUCION DE HONORARIOS" (Exp N 54806) que el Martillero Raúl Arauzo subastará bajo la modalidad de subasta electrónica sin base al contado y al mejor postor los derechos y acciones que pudieren corresponder a la accionada Lidia Beatriz Ortiz, DNI 13.744.465 en autos caratulados "ORTIZ, HUGO RUBEN S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. 48.748 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental. Precio de reserva: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000). Inicio 28 de noviembre de 2024 a las 11:00 hs. Finalización 12 de diciembre de 2024 a las 11:00 hs. Depósito en garantía PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500). Honorarios del Martillero 8 % más aportes Ley 7014 (10% sobre honorarios) a cargo de comprador. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Los tramos se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). DEPOSITO EN GARANTÍA: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta 584640/3, el n° de CBU es 0140437527620658464037 y el CUIT es 30-70721665-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales (6206), a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores por expreso pedido en el expediente de los mismos. Hágase saber a quien resulte comprador que, al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta, integrando el 5% del depósito la seña indicada, el 3% en concepto de impuesto de sellos (Ley impositiva año 2022), y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que lo apruebe (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). La audiencia prevista

por el art 38 del Ac. 3604 SCBA se llevará a cabo con posterioridad al auto que apruebe la subasta. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC). Bahía Blanca, a los ... días del mes de Noviembre de 2024.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por DOS días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARAUZO Enrique Raúl (20101032087)

SCIPPA Federico Martin  
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^